

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Leo», modelo DM-15.

*Características:*

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**25034** RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Leo», modelo DM-1502, fabricada por «Advanced Data International Corp.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «First International Computer Europe, Sociedad Anónima», con domicilio social en Infanta Carlota, 123, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una pantalla, fabricada por «Advanced Data International Corp.», en su instalación industrial ubicada en Taipin Hsiang (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio INTA, mediante informe con clave I-4/200/86255, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA87602BR4873, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, GPA-0406, con caducidad el día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Leo», modelo DM-1502.

*Características:*

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**25035** RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «NEC», modelo «Multisync», fabricada por «Nagano Kogyo Co. Ltd.» y por «NEC Home Electronics Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ornilogic, Sociedad Anónima», con domicilio social en Corazón de María, 21, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Nagano Kogyo Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Nagano City (Japón); por «NEC Home Electronics Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Kawasaki (Japón), y por «NEC Nagano Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Nagano (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860944093, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificados de claves IA86318M4342, IA86316M4342 e IA86317M4342, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0388, con caducidad el día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «NEC», modelo «Multisync».

*Características:*

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**25036** RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Tandem», modelo 6546 XT, fabricada por «Tandem Computers Corp.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Tandem Computer Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zurbano, 76, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Tandem Computers, Corp.», en su instalación industrial ubicada en Austin (E.E.U.U.);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860944044, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86156M4342, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0284, con caducidad el día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Tandem», modelo 6546 XT.

*Características:*

Primera: Combinado.

Segunda: Querty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.